



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE 30,550 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERIODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2022.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día **ocho de abril del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, y de la **Dirección General de Administración** perteneciente a la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, en adelante la **SSP**; así como de la **Contraloría**, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N006-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I** y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante el **Reglamento** y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, de conformidad con lo siguiente:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** el día **treinta de marzo del año dos mil veintidós**, siendo las doce horas, se llevó a cabo la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **cuatro de abril del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones**, con la participación del siguiente Licitante:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITANTE
SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integra la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por el licitante cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza del mismo en los términos requeridos por la **Dirección General de Administración** de la **SSP**, con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria el **Ente Requirente** representado por el **Lic. Rodrigo Martínez Esparza**, Director General de Administración; representando al **Área Técnica** la **Lic. Alejandra Ruvalcaba García**, Jefa del departamento de Finanzas y Compras de la Dirección General Administrativa, y el **T.S.U. José Luis Morales León**, Auxiliar de Adquisiciones del Departamento de Finanzas y Compras, todos adscritos a la **SSP**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerado en su anverso del **1 al 6**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2) y 2.4)** numerales **1, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** de la convocatoria de la presente licitación, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que cumple con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6 y 7**.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida **única**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado



para la presente licitación, por tanto cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por tanto obtiene **fallo económico positivo**

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33** fracciones **XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.** para la partida única por la cantidad antes de I.V.A. de **\$4'057,040.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida única materia de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga "**HOY SE COMPRA**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta contiene **11 (once)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:11 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names listed on the left, each placed over a horizontal line. The signatures are: Bertha Alicia Gallegos Rocha, Tulia Estela Carrera Reyes, María Elena López Magdaleno, Melisa Pasillas Valdivia, Georgina Maldonado Ruteaga, and Rodrigo Pedroza Sánchez.



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza
Director General de Administración
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García.
Jefa del departamento de Finanzas y Compras
de la Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

T.S.U. José Luis Morales León.
Auxiliar de Adquisiciones del departamento
de Finanzas y Compras de la Dirección General
Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado .

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

Lic. Josué Ortiz Medina
En representación de la sociedad
SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
8 DE ABRIL DE 2022.

Fin del Acta